Compares Carries Charles Charl

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/

Página 1 de 2

	PAGARE No.	626 F
Yo/nosotros: & Morriere / Querrof	V/0	
do(s) como aparece a pie de mi (nuestras) firma(s), declaramos: PRI	MFRO: aue somos deudores ir	identifica
CLINICA EMMNAUEL V/O al INSTITUTO NACIONAL DE DEMEN	ICTAS EMANUELS AS VIC	EMMANUEL THETTUTO DE
KETAGILITACION Y MABILITACION INFANTIL S.A.S en	adelante cimplemente el ac	reader nor la contidad de
JUZ HAIING DUENE FORECOI	•	Por
Capital		Por
intereses de plazo:		Por
intereses de mora: a la máxima autorizada por las autoridades mor otros gastos:	netarias:	Por
Obligamos a pagar dicha suma de dipero al acrooder en sus eficienza	In December 2	Nos
obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus oficinas de la tenedor de este pagare, el día	ie bogota D.C., en la Carrera .	22 no. 142-63, o en su orden, o
al tenedor de este pagare, el díade	del ano	SEGUNDO: que a
partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gastos pa	igaremos intereses moratorios	a la tasa de maxima autorizada
por las autoridades monetarias. TERCERO: que en caso de cobro jud gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así como el valo	icial o extra judicial de este pa	gare serán de nuestro cargo los
de la fecha de la respectiva demanda judicial, sobre los intereses pendi	ientes debides con un ass de	y lugar de el. CUARIO: a partir
intereses a la máxima tasa fijada para la mora. QUINTO: los honorario	os de abogado, en caso de arre	alle directs a de page a la etana
prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valor de la obligación	más sus accesorios SEXTO:	gio directo o de pago a la etapa
impuestos que causen este pagare, quedado al acreedor facultando pa	ra pagarlos nor mi cuenta si fi	ere necesario. Este nagará corá
ileliado por CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL V/o al INSTITU	JTO NACIONAL DE DEMEN	CTAS EMANUEL SAS VA
EMMANGEL INSTITUTO DE KEHABILITACION Y HABILITACIO	N INFANTIL S.A.S de confor	midad con las instrucciones que
en documento a parte nemos impartido para tal efecto, de conformid	ad con lo dispuesto en el artíc	culo 622, inciso 2 del código de
comercio.	•	
Firma(s): La Yornia Breens! Wa		
pagaré será llenado por el acreedor de conformidad de		Este
pagaré sorá flenado por el acreedor de conformidad de	e la Carta de Instrucción	es, que se suscribe hoy
CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR I	PAGARE CON ESPACIOS EN	BLANCO
Bogotá,D.C.,yo,		
		v/a
Nosotros,		y/o
Nosotros,identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a	CONSORCIO CLINICA EM	MNAUFL V/O at INSTITUTO
Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL	. INSTITUTO DE REHABIL	MNAUEL y/o al INSTITUTO
Nosotros,	. INSTITUTO DE REHABIL uido con el No.	MNAUEL y/o al INSTITUTO ITACION Y HABILITACION
Nosotros,	. INSTITUTO DE REHABIL uido con el No. o al INSTITUTO NACIONAL	MNAUEL y/o al INSTITUTO ITACION Y HABILITACION que en la fecha DE DEMENCIAS EMANUEL
Nosotros,	. INSTITUTO DE REHABIL uido con el No. o al INSTITUTO NACIONAL	MNAUEL y/o al INSTITUTO ITACION Y HABILITACION que en la fecha DE DEMENCIAS EMANUEL
Nosotros,	. INSTITUTO DE REHABIL uido con el No. o al INSTITUTO NACIONAI BILITACION INFANTIL S.A	MNAUEL y/o al INSTITUTO ITACION Y HABILITACION que en la fecha DE DEMENCIAS EMANUEL S conforme con las siguientes
Nosotros,	LINSTITUTO DE REHABIL uido con el No. o al INSTITUTO NACIONAI BILITACION INFANTIL S.A	MNAUEL y/o al INSTITUTO ITACION Y HABILITACION
Nosotros,	LINSTITUTO DE REHABIL uido con el No. o al INSTITUTO NACIONAI BILITACION INFANTIL S.A a prioritaria y hospital día, servestitución (bienes muebles e	MNAUEL y/o al INSTITUTO ITACION Y HABILITACION
Nosotros,	LINSTITUTO DE REHABIL uido con el No. o al INSTITUTO NACIONAI BILITACION INFANTIL S.A a prioritaria y hospital día, serv estitución (bienes muebles el la permanencia en el CONSO	MNAUEL y/o al INSTITUTO ITACION Y HABILITACION
Nosotros,	LINSTITUTO DE REHABIL uido con el No. o al INSTITUTO NACIONAI BILITACION INFANTIL S.A a prioritaria y hospital día, servistitución (bienes muebles el a permanencia en el CONSO v. V/O EMMANUEL INSTITU	MNAUEL y/o al INSTITUTO ITACION Y HABILITACION
Nosotros,	LINSTITUTO DE REHABIL uido con el No. o al INSTITUTO NACIONAI BILITACION INFANTIL S.A a prioritaria y hospital día, servistitución (bienes muebles el la permanencia en el CONSO , y/o EMMANUEL INSTITU	MNAUEL y/o al INSTITUTO ITACION Y HABILITACION
Nosotros,	LINSTITUTO DE REHABIL uido con el No. o al INSTITUTO NACIONAI BILITACION INFANTIL S.A a prioritaria y hospital día, servistitución (bienes muebles el la permanencia en el CONSO , y/o EMMANUEL INSTITU	MNAUEL y/o al INSTITUTO ITACION Y HABILITACION
Nosotros,	LINSTITUTO DE REHABIL uido con el No. o al INSTITUTO NACIONAI BILITACION INFANTIL S.A a prioritaria y hospital día, serv estitución (bienes muebles e la permanencia en el CONSO -, y/o EMMANUEL INSTITU	MNAUEL y/o al INSTITUTO ITACION Y HABILITACION
Nosotros,	LINSTITUTO DE REHABIL uido con el No. o al INSTITUTO NACIONAI BILITACION INFANTIL S.A a prioritaria y hospital día, servistitución (bienes muebles el a permanencia en el CONSC , y/o EMMANUEL INSTITU- monetarias.	MNAUEL y/o al INSTITUTO ITACION Y HABILITACION
Nosotros,	LINSTITUTO DE REHABIL uido con el No. o al INSTITUTO NACIONAI BILITACION INFANTIL S.A a prioritaria y hospital día, servistitución (bienes muebles e la permanencia en el CONSC ., y/o EMMANUEL INSTITU- monetarias.	MNAUEL y/o al INSTITUTO ITACION Y HABILITACION
Nosotros,	LINSTITUTO DE REHABIL uido con el No. o al INSTITUTO NACIONAI BILITACION INFANTIL S.A a prioritaria y hospital día, servistitución (bienes muebles e la permanencia en el CONSO ., y/o EMMANUEL INSTITU monetarias. nzas prejudicial y judicial en ca nto de la salida del paciente	MNAUEL y/o al INSTITUTO ITACION Y HABILITACION
Nosotros,	LINSTITUTO DE REHABIL uido con el No. o al INSTITUTO NACIONAI BILITACION INFANTIL S.A a prioritaria y hospital día, servistitución (bienes muebles e la permanencia en el CONSO ., y/o EMMANUEL INSTITU monetarias. nzas prejudicial y judicial en ca nto de la salida del paciente	MNAUEL y/o al INSTITUTO ITACION Y HABILITACION
Nosotros,	LINSTITUTO DE REHABIL uido con el No. o al INSTITUTO NACIONAI BILITACION INFANTIL S.A a prioritaria y hospital día, servastitución (bienes muebles e la permanencia en el CONSC -, y/o EMMANUEL INSTITU- monetarias. nzas prejudicial y judicial en ca nto de la salida del paciente o abono a tal cuenta.	MNAUEL y/o al INSTITUTO ITACION Y HABILITACION
Nosotros,	LINSTITUTO DE REHABIL uido con el No. o al INSTITUTO NACIONAI BILITACION INFANTIL S.A a prioritaria y hospital día, servistitución (bienes muebles e la permanencia en el CONSO ., y/o EMMANUEL INSTITU monetarias. nzas prejudicial y judicial en ca nto de la salida del paciente	MNAUEL y/o al INSTITUTO ITACION Y HABILITACION
Nosotros,	LINSTITUTO DE REHABIL uido con el No. o al INSTITUTO NACIONAI BILITACION INFANTIL S.A a prioritaria y hospital día, servastitución (bienes muebles e la permanencia en el CONSC -, y/o EMMANUEL INSTITU- monetarias. nzas prejudicial y judicial en ca nto de la salida del paciente o abono a tal cuenta.	MNAUEL y/o al INSTITUTO ITACION Y HABILITACION
Nosotros,	LINSTITUTO DE REHABIL uido con el No. o al INSTITUTO NACIONAI BILITACION INFANTIL S.A a prioritaria y hospital día, servastitución (bienes muebles e la permanencia en el CONSC -, y/o EMMANUEL INSTITU- monetarias. nzas prejudicial y judicial en ca nto de la salida del paciente o abono a tal cuenta.	MNAUEL y/o al INSTITUTO ITACION Y HABILITACION

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Cumberling Chinical Chinical

autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para es diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas mpetentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos atemáticos, conclusiones de ellas.	TII
autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es rass, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, ando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.	λ ΛΕ
 SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia γ control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla γ luego suministrarla a dichas centrales. D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones γ durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. γ E. de esta cláusula. E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras γ en general socioeconómicas que γο haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos. 	
deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito. B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa. C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la	
eclaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO LINICA EMMUADEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE EHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para: A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como	C
rabajador independiente (profesión u oficio): Hogol . irección: (Jo//c 67 0 30 35 66, alefono(s): 44/10 o/ 84 304 35 66,	D
ajęįouo(s):	
irección:	
mbresa empleadora:	
arentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente: Momoc	
stado Civil: Ucedoda "	3
edula de ciudadanía: 141 6494 %	C
ombres: Lus Marina Dueno Ponsecon	
atos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:	
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES	

Decisro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo

Nombres C.C.: Firma:

sus alcances y sus implicaciones,